



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

12 de diciembre de 2018

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEARON EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGÓ DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR Y, EN SU CASO, EMITIR RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Académico, en la sesión 5.17, celebrada el 24 de mayo de 2017, integró esta Comisión en términos del artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular. El plazo aprobado para que la Comisión emita su dictamen es en marzo de 2019.
- II. El Consejo Académico designó para esta Comisión a los siguientes integrantes y asesores:
 - a) Órganos personales: Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández, Jefa del Departamento de Teoría y Análisis; M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes, Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente; Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación; Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica.
 - b) Representantes propietarios:
 - Personal académico: Arq. Manuel Montaña Pedraza, Departamento de Teoría y Análisis.
 - Alumno: José Francisco Jiménez Martínez, Departamento de Política y Cultura.
- III. El Consejo Académico, en la sesión 8.17, celebrada los días 9 y 16 de octubre de 2017, designó como integrante de la Comisión al C. Jorge Leonne Floriani Burguette, representante propietario de los alumnos, en sustitución del C. José Francisco Jiménez Martínez.
- IV. La Comisión, en la reunión del primero de marzo de 2018, acordó solicitar al Consejo Académico una ampliación de mandato para, en su caso, emitir

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México
Tel.: 5483-70400y 5483-7109, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

recomendaciones, lo cual se aprobó en la sesión 3.18 del Consejo Académico, celebrada el 19 de marzo de 2018.

- V. La Dra. María Angélica Buendía Espinosa reemplazó al Dr. Juan Manuel Corona Alcántar como integrante de la Comisión a partir del 28 de marzo de 2018, fecha en la que fue nombrada Jefa del Departamento de Producción Económica. Este último fue designado asesor en la sesión 5.18 del órgano colegiado, celebrada el 20 de julio de 2018.

Así mismo, la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera reemplazó al Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores como integrante de la Comisión a partir del 27 de junio de 2018, fecha en la que fue nombrada Jefa del Departamento de Educación y Comunicación.

Igualmente, el C. Rubén Castillo Vázquez ocupó el lugar del C. Jorge Leonne Floriani Burguette, en virtud de que dejó de ser representante de alumnos, propietario, por haber concluido sus estudios de licenciatura.

- VI. La Comisión se reunió los días 8 y 19 de junio y 29 de agosto de 2017, 22 de enero y 16 de febrero, 1 y 22 de marzo, 5 de abril, 19 de junio, 5 y 11 de julio, y 17 de septiembre de 2018, en esta última fecha analizó la pertinencia de emitir un dictamen parcial que incluyó un documento titulado *Reflexiones y propuestas en torno a la asignación de profesores al Tronco Interdivisional*; ello con el fin de contribuir a la resolución del punto 5 del numeral primero del dictamen que emitió la *Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016*, aprobado en la sesión 1.17 del Consejo Académico, con relación a que "Los órganos e instancias correspondientes deberán desarrollar un trabajo de coordinación y seguimiento en la operación y aplicación de los planes y programas de estudio para garantizar una adecuada asignación docente considerando la experiencia y perfiles de los profesores".

El dictamen parcial fue aprobado en la sesión 6.18, celebrada el 25 de septiembre de 2018 y posteriormente se envió a los coordinadores de licenciatura, coordinadores de los troncos divisionales, Coordinador del Tronco Interdivisional, jefes de departamento, Coordinadora de Docencia e integrantes de la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco*.

- VIII. La Comisión, en la reunión del 11 de octubre de 2018, acordó entrevistar a la Dra. Beatriz García, Coordinadora de Docencia, con el propósito de analizar si las tareas de dicha Coordinación abonaban a los puntos a los que la Comisión debía darles seguimiento. La reunión se llevó a cabo el 5 de noviembre.

- VII. Posteriormente a la firma del dictamen parcial, la Comisión se reunió los días 11 de octubre, 5 y 11 de noviembre, y 12 de diciembre de 2018. En esta última fecha concluyó los trabajos con la firma del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1. Que el Acuerdo 01/2018 del Rector de la Unidad Xochimilco, mediante el cual se crea la Coordinación de Docencia, dependiente de la Rectoría de la Unidad, en el numeral tercero, establece que la Coordinación de Docencia se organizará de acuerdo con las siguientes tareas académicas: a) Diseño curricular; b) Formación de profesores (as); c) Desarrollo de didácticas específicas y tecnologías educativas presenciales y a distancia; d) Evaluación de planes y programas de estudio, y e) Acompañamiento a las trayectorias académicas de los alumnos.
2. Que la Comisión, después de revisar los compromisos para el análisis y generación de propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, a los cuales debe darle seguimiento; y considerando las tareas académicas asignadas a la Coordinación de Docencia, dependiente de la Rectoría de Unidad; así como el encuentro sostenido con la Dra. Beatriz García determinó lo siguiente:
 - a) Que para la elaboración del documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como de la Guía conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, el Consejo Académico, en la sesión 5.17, celebrada el 24 de mayo de 2017, integró una Comisión con profesores y asesores expertos en el tema, así como con estudiantes. Actualmente están trabajando en la formulación de tales documentos. Así mismo, dicha Comisión solicitó al Consejo Académico una prórroga al 29 de marzo de 2019 para rendir su dictamen, la cual fue aprobada en la sesión 9.18 del órgano colegiado.

Esta Comisión recomienda que una vez que el nuevo Documento Xochimilco sea aprobado por el Consejo Académico, éste sea turnado a los departamentos y consejos divisionales para su análisis y retroalimentación. También se sugiere que este documento se divulgue a la comunidad por vía electrónica, y se realicen presentaciones específicas en cada división para su amplia discusión en las comunidades particulares. En el caso de la Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, la Comisión sugiere que, una vez aprobados ambos documentos, la Coordinación de

Docencia diseño e instrumento, las estrategias de formación pertinentes para su implementación y evaluación.

Con lo anterior se daría cumplimiento al punto 1 del numeral primero del dictamen que emitió la *Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.*

- b) Que en el punto 2 del dictamen emitido por la *Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016* se plantea la necesidad de “Establecer programas e instancias de investigación educativa y formación docente con carácter permanente, con base en los principios psicopedagógicos del sistema modular”.

Esta Comisión sugiere a la Coordinación de Docencia que considere establecer contacto con las jefaturas de los departamentos, a fin de contar con un catálogo de los proyectos que aborden la temática educativa y del sistema modular. A partir de esta información la Coordinación de Docencia podría fomentar la conformación de un grupo especializado en investigación educativa que proponga proyectos de investigación sobre el sistema modular. La Comisión considera que la Coordinación de Docencia, asistida por el grupo especializado en investigación educativa, constituiría un binomio pertinente para la formulación de las estrategias de formación docente.

- c) Que la Dra. Beatriz García, Coordinadora de Docencia, en la reunión del 5 de noviembre del presente año de la Comisión, manifestó que ha comenzado a recopilar algunos materiales relacionados con el sistema modular y que se pondrá en contacto con las tres divisiones de esta Unidad, a fin de conocer sus experiencias y estrategias pedagógicas respecto del sistema modular.

Esta Comisión recomienda que, en el marco de los programas de apoyos académicos de la Rectoría de Unidad, se emita una convocatoria de apoyo dirigida al personal académico para que sometan propuestas para el diseño, desarrollo y mantenimiento del banco de información y difusión sobre el sistema modular. Con esta recomendación se da cumplimiento al punto 3 del numeral primero del dictamen de la Comisión referida, en el que se propone “Conformar un banco de información y difusión virtual, de acceso universal, que facilite la concentración y divulgación de la información sobre documentos, experiencias modulares, material didáctico y estrategias pedagógicas en el sistema modular”.

- d) Que en el Acuerdo 01/2018 del Rector de la Unidad Xochimilco, mediante el cual se crea la Coordinación de Docencia, dependiente de la Rectoría de la Unidad, en los numerales tercero, inciso d) y séptimo establece que la Coordinación de Docencia realizará tareas de evaluación de planes y programas de estudio que consistirán en fomentar y coordinar las actividades de evaluación y actualización de los planes de estudio.

La Comisión considera pertinente que, como parte de las funciones de la Coordinación de Docencia, en conjunto con los directores de las divisiones académicas, impulse a las secretarías académicas para que, asistidos por sus comisiones divisionales de docencia, se promueva la realización de ejercicios divisionales de evaluación y actualización de los planes de estudio con base en los principios conceptuales y metodológicos del sistema modular.

3. Que esta Comisión le ha dado seguimiento a todas las propuestas que se plantearon en el dictamen de la *Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.*

Esta Comisión determinó que los cinco numerales del dictamen han sido atendidos o serán atendidos por las instancias correspondientes.

Con base en los antecedentes y consideraciones, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO

Se recomienda al Consejo Académico tener por cumplido el mandato de esta Comisión.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos
Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández	A favor

M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes	A favor		
Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera	A favor		
Dra. María Angélica Buendía Espinosa	A favor		
Arq. Manuel Montaña Pedraza	A favor		
C. Rubén Castillo Vázquez	No se presentó		
Total de los votos	A favor 5	En contra 0	Abstenciones 0

Coordinadora

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
Secretaria del Consejo Académico